



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	221454		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			3 JUN. 1978		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G 08 B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO DE ALARMA DETECTOR DE GASES

71	SOLICITANTE (S)
	D. FERNANDO ALBISTUR ALDASORO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Alzate, 72, -ALSASUA- (Navarra)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

5779.-C/ag.-

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusi-  
vo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de  
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado  
indica, se trata de "DISPOSITIVO DE ALARMA DETECTOR DE GASES"

El gas es un medio de energía que, por  
resultar más económico, se viene utilizando en vez de la ener-  
gía eléctrica para muchas aplicaciones, particularmente para  
10 usos domésticos, pero es de sobra conocido el gran número de  
accidentes que dicha utilización del gas ha ocasionado, a  
consecuencia de fugas y malas combustiones, lo cual hace preo-  
cupar por la idea de conseguir medios que permitan ciertas  
garantías de seguridad.

15 A tal fin, la presente invención preco-  
niza un dispositivo de alarma, capaz de detectar la presen-  
cia de gas en el ambiente y emitir una señal de aviso, para  
apercibir de una avería o de un mal funcionamiento antes de  
que se alcancen concentraciones peligrosas.

20 Este dispositivo objeto de la invención  
comprende en esencia un órgano detector, el cual está cons-  
tituido por sendos elementos activos, uno que hace las fun-  
ciones de captador propiamente dicho de la presencia de gas,  
y otro que sirve de gobierno para la activación de un circui-  
25 to de control integrado con medios luminosos y acústicos emi-  
sores de las señales de alarma.

Ambos elementos, captador y de gobierno,  
actúan en un funcionamiento por influencia del primero sobre  
el segundo ante la presencia de gas, estando el elemento cap-  
30 tador conectado a un circuito de alimentación, pero de forma

1 que la presencia de gas provoca una variación sensorial de los parámetros que dicho elemento determina, afectando ello al elemento de gobierno que provoca la activación de los elementos de alarma.

5 Con ello se logra un dispositivo de sencilla realización, pero con el cual se obtiene un alto grado de seguridad, ya que es capaz de detectar la mínima presencia de gas en el ambiente, siendo además muy rápido de respuesta para emitir la señal de alarma, por lo que dicho dispositivo no solo sirve de apercebimiento o aviso sino que además permite tomar con tiempo las medidas necesarias antes de que se produzcan concentraciones peligrosas del gas.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista frontal del dispositivo de alarma objeto de la invención.

20 La figura 2 es la correspondiente vista en perfil del mismo dispositivo.

La figura 3 es un detalle en sección del órgano detector.

25 El dispositivo que se preconiza está constituido por un órgano detector que consiste en una cápsula formada por una malla envolvente (1) y una base soporte (2), en cuyo interior van alojados una resistencia (3) y un elemento (4) de conductividad variable bajo la influencia de ciertas radiaciones.

30 Dicha resistencia (3) y elemento (4) van

1 conectados por medio de unas patillas (5) a un elemento co-  
nector (6), a través del cual se establecen las conexiones  
a los circuitos correspondientes.

5 En tal conexión, la resistencia (3)  
va conectada a una fuente de alimentación (7), la cual sumi-  
nistra la corriente necesaria para el caldeo de la misma,  
de forma que al hacerse notar la presencia de gas en el am-  
biente, éste establece contacto con la resistencia (3) cal-  
deada, produciéndose una ligera combustión, que da origen a  
10 una variación de las radiaciones (luminosidad, calor, etc.,)  
emitidas por dicha resistencia (3).

15 Esto trae como consecuencia que el ele-  
mento sensor (4) capte dicha variación, de forma que las ra-  
diaciones dan lugar en él a una variación de la conductivi-  
dad, produciéndose un aumento de la intensidad de corriente  
a través del mismo.

20 El aumento de la intensidad de corrien-  
te a través del elemento (4), es recogido por un circuito  
de control, que comprende una lámpara (8) y un vibrador (9),  
los cuales se activan simultáneamente avisando de la presen-  
cia del gas.

25 Con todo ello se logra un dispositivo  
de alarma muy eficaz, ya que emite una doble señal acústica  
y luminosa, que puede captarse tanto en su presencia como a  
distancia, y con la ventaja de que aunque por avería fallase  
una de ellas siempre queda la otra, presentando además este  
dispositivo un grado de seguridad muy elevado, ya que lá ma-  
lla (1) actúa como difusora de llamas y pantalla contra las  
chispas, hacia el exterior, evitando el peligro de explosión  
30 aunque el gas se encuentre en una proporción detonante en

1 el aire ambiente.

5 En una realización preferente se preve que el dispositivo vaya equipado con una lámpara (10) señalizadora de funcionamiento, la cual para distinguirla de la lámpara (8) de alarma puede disponerse con un casquillo-pantalla con distinto coloramiento que esta otra.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ALARMA DETECTOR DE GASES", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

25 1.-Dispositivo de alarma detector de gases, caracterizado porque comprende un órgano detector compuesto por sendos elementos activos, uno de ellos constituido en funciones de medio captador propiamente dicho, que funciona relacionado con un circuito de alimentación, en tanto que el otro actúa en el gobierno de un circuito de control, en activación comandada por influencia del funcionamiento del elemento detector ante la presencia de gases,

30

1 cuyo circuito de control está integrado con medios luminosos  
y sonoros, los cuales se activan en funcionamiento simulta-  
neo ante las señales ocasionales del elemento de gobierno,  
en la emisión de una doble señal de alarma visual y acústica.

5 2.-DISPOSITIVO DE ALARMA DETECTOR DE  
GASES.

Según queda sustancialmente descrito en  
la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas  
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-  
pondientes dibujos.

10 Madrid,

El Agente Oficial.

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

15

20

25

30

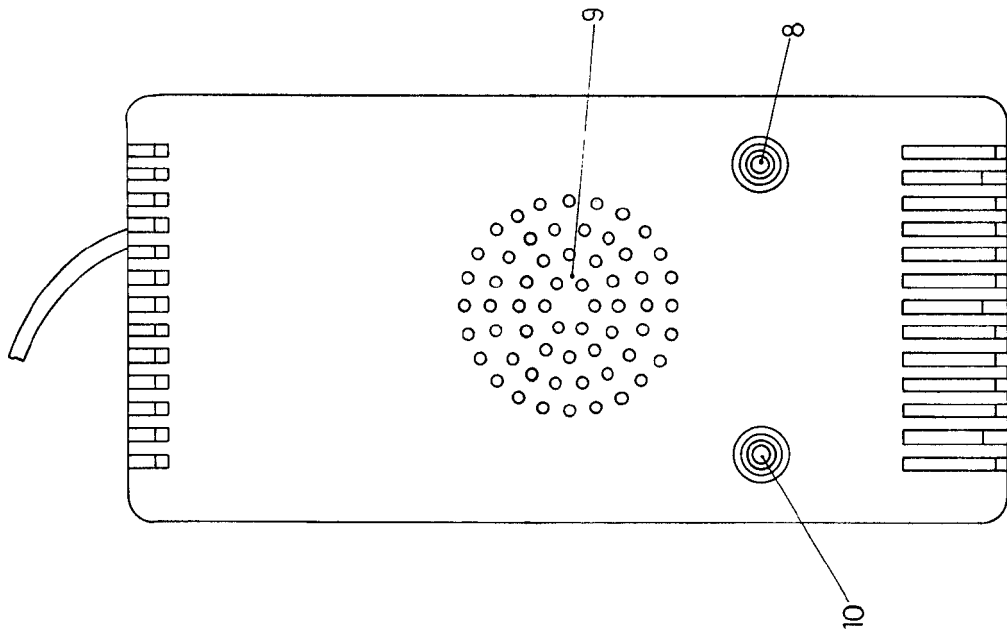


Fig.1

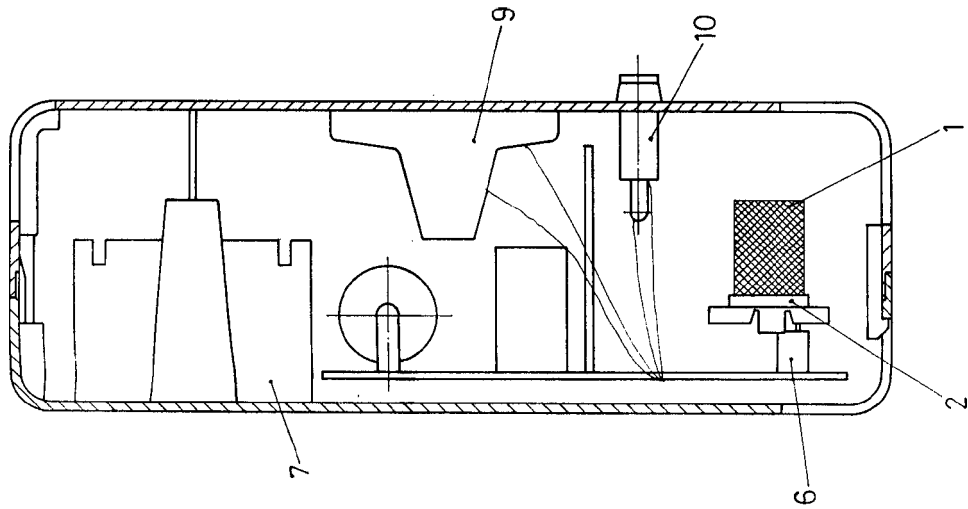


Fig.2

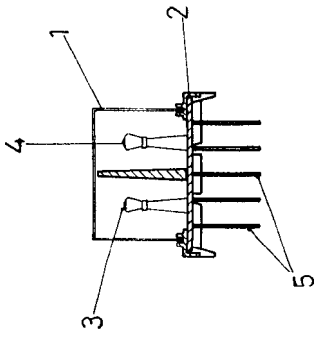


Fig.3

Escala variable  
 Madrid 3 JUN. 1972  
 El agente oficial